UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 19 DIC 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2669, 2702 y 2817-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 529-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, el Memorando Nº 1015-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 570-2022-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ingeniería Química y Metalurgia, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencias Políticas, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mg. TARCILA ALCARRAZ ALFARO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 18 de noviembre de 2022 al 23 de julio de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2022-UNSCH-R

2. Dr. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de un (01) año, a partir del 17 de noviembre de 2022 al 16 de noviembre de 2023.

3. Mtra. ANA SYLVIE VENTURA CAVERO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 09 de noviembre de 2022 al 08 de mayo de 2023.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj